



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **00060**
Proceso : Restitución bien Inmueble Arrendado
Demandante (s) : Millerlandy Giraldo Zapata.
Demandado (s) : Jorge Andrés Torres Domínguez
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00220-00**

La Unión Valle, diecisiete (17) de enero de dos mil veintitrés (2023)

En atención al memorial enviado electrónicamente por el apoderado de la parte actora, por medio del cual allega al proceso la constancia del diligenciamiento de la notificación por aviso al demandado Jorge Andrés Torres Domínguez, a la dirección física calle 16 No 3- 30 en el Municipio de la Union Valle y en vista de que la misma cumple con los requisitos exigidos en el artículo 291 y 292 del C.G.P se ordena agregar al expediente y que por secretaría se realice el respectivo computo de términos de la notificación, y una vez ejecutoriado el presente auto vuelva al despacho para proveer lo pertinente

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9313fd7948f1a646b9e7ed5eb7bdf06edbaabae015f41d810f8237d63b949d34**

Documento generado en 17/01/2023 02:59:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>